



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 347-19

22 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.401/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. COURREGES MEDINA, María L. U. N° 614.656 y RIVELLA MEYER, Carla L. U. N° 615.998, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis Tema Tentativo: "Ayudas Ergogénicas nutricionales en jugadores de Hockey de Primera División del Club Popeye de Salta. Año 2019" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y resuelven aprobar el proyecto de investigación, con observaciones que deberán presentarse en el informe final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para las Srtas. COURREGES MEDINA, María L. U. N° 614.656 y RIVELLA MEYER, Carla L. U. N° 615.998, alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula y Co-Directora Lic. Czarnocki Costas, Paula para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

347-19

22 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.401/19

Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula (Directora)

Lic. OLA, Estela D.

Lic. CASERMEIRO, María Alejandra

Lic. YAZLLE, Silvana (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 12/08/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa